DIGEC — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Presidencia de la República del Paraguay — PARAGUAY TODOS — SINAIS

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°02/2011
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Fotocopiadoras"

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil once, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa del SINAIS, la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas: oferentes: ***COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S,A, DISTRIBUIDORA M Y C, M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL, ELECTROSERVICE INGENIERIA*** *, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2011* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y FOTOCOPIADORAS".*** ----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) *Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".*
2) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".*
3) *Recomendación de adjudicación.*

Acto seguido, se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", para lo cual el Comité procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida, en las Bases y Condiciones en concordancia con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de oferta debidamente completadas, firmadas y selladas, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere) ----------

En la verificación de la presentación de la Planilla de Oferta debidamente completada, firmada y sellada, el Comité constata que las firmas oferentes:

COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S,A*, presenta el Anexo Nº 2.1 y 2.2 planilla de oferta debidamente membretada, firmadas y selladas, con cedula de identidad del firmante.*----------

DISTRIBUIDORA M Y C, *presenta el Anexo Nº 2.1 y 2.2 planilla de oferta debidamente membretada, firmadas y selladas, con cedula de identidad del firmante.*----------

M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL; *presenta el Anexo Nº 2.1 y 2.2 planilla de oferta debidamente membretada, firmadas y selladas, con cedula de identidad del firmante.*---------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°02/2011
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Fotocopiadoras"

ELECTROSERVICE INGENIERIA, *presenta el Anexo Nº 2.1 y 2.2 planilla de oferta debidamente membretada, firmadas y selladas, con cedula de identidad del firmante.----------*

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que las firmas oferentes:

COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A, *presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente membretada, completada, firmada y sellada----------*

DISTRIBUIDORA M Y C , *presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente membretada, completada, firmada y sellada----------*

M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL, *presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente membretada, completada, firmada y sellada----------*

ELECTROSERVICE INGENIERIA, *presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente membretada, completada, firmada y sellada----------*

En la verificación de la presentación de poder de representación del firmante de la oferta, el comité hace constar que la firma oferente

DISTRIBUIDORA MY C, M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL, ELECTROSERVICE INGENIERIA *no amerita presentación del poder ya que la oferta y demás documentos se encuentran firmadas por los propietarios----------*

COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A, *presenta los estatutos sociales donde se constata la competencia de la representación del firmante ----------*

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes: ***DISTRIBUIDORA MY C, M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL, ELECTROSERVICE INGENIERIA, COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A*** *cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones.*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°02/2011
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Fotocopiadoras"

Como tercer punto en el Orden del Día, el Comité de Evaluación efectúa el análisis de la oferta económica presentada, por las firmas oferentes: ***DISTRIBUIDORA MY C, M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL, ELECTROSERVICE INGENIERIA, COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A*** *respectivamente, según lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03; procediéndose a la agrupación de la misma en orden numérico de menor a mayor, según se detalla en el* ***ANEXO N° I CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS***----------

En el Cuadro Comparativo de precios el comité de evaluación observa que existe errores aritmético en la suma total de algunas de las ofertas por lo que se procede a la corrección aritmética el cual se detalla en el ***ANEXO N° 2 CUADRO COMPARATIVO CON CORRECCIONES ARITMETICAS***----------

A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 de Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente, la oferta presentada por la ***COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A*** *, respectivamente; evaluada como la más baja en ambos* ***LOTES****, para ser analizada detalladamente, si da cumplimiento con los otros requisitos de las Bases y Condiciones, como las especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.* ----------

En la verificación de las Especificaciones Técnicas requeridas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente; ***COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A*** *el Comité hace constar que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas y todos los requerimientos exigidos sin excedencias,*----------

En la verificación del Cumplimiento de la presentación de las Documentaciones Legales solicitadas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente: ***, COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A*** *el Comité hace constar que la firma, cumple con ese requisito, presentando todas las documentaciones legales requeridas en las Bases y Condiciones.*----------

Una vez realizada las verificaciones, el Comité de Evaluación, procede a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A***
1- Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*
2- Capacidad Legal	*CUMPLE*
3- Capacidad Económica	*CUMPLE*
4- Capacidad Técnica	*CUMPLE*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°02/2011
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Fotocopiadoras"
Prosiguiendo con el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de este llamado según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada: el Comité de Evaluación procede a recomendar a la Señora Directora General lo siguiente:

1. *Adjudicar* ***EL LOTE 1 "MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS"*** *de la Contratación Directa N° 02/2011* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y FOTOCOPIADORAS"****, a la firma* ***COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones)****, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitas en el pliego de bases y condiciones, según se detalla en el* ***ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"****.----------*

2. *Adjudicar* ***EL LOTE 2 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"*** *de la Contratación Directa N° 02/2011* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y FOTOCOPIADORAS"****, a la firma* ***COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)****, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitas en el pliego de bases y condiciones, según se detalla en el* ***ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"****.----------*

3. ***Imputar,*** *las erogaciones emergentes en el Art. 1° de la presente, en Presupuesto* ***Tipo 2****, Programas de Acción,* ***Programa*** *7 Dirección General de Vigilancia de la Salud, Sub Programa 13 Sistema Nacional De Información en Salud* ***Unidad Jerárquica*** *1000000,* ***Objeto de Gasto*** *240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones,* ***Fuente de Financiamiento*** *10 Recursos del Tesoro.----------*

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluaciones practicadas, junto con sus Anexos; a consideración de la Señora Directora, con referencia a la Contratación Directa N° 02/2011, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas firmando los presentes, este Acta en 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Luis Carlos Castillo
Jefe de la UOC
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Cont. Rub Rita Villalba
Administradora
Dirección General de Información Estratégica en Salud